



**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN, POR LA QUE NO SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL “XX RALLYSPRINT NAVALENO - CANICOSA,” EL DÍA 24 DE JULIO DE 2022, ORGANIZADO POR LA ESCUDERÍA AUTOMOTO-SORIA Y SE DECLARA NULA LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL “XX RALLYSPRINT NAVALENO – CANICOSA.”**

Vista la solicitud presentada con fecha 10 de junio de 2022, por D. Isidoro Andrés Tejero, en representación del Escudería AutoMoto-Soria, del que son suyos los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Con fecha 10 de junio de 2022 tuvo entrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, escrito presentado por D. Isidoro Andrés Tejero, como Presidente de la Escudería AutoMoto-Soria, en el que solicita autorización para la celebración del XX Rallysprint Navaleno - Canicosa, prueba puntuable para el Campeonato de Pilotos, Copilotos y Escuderías de Castilla y León de Rallyes.

**Segundo.** - La prueba se realizará el 24 de julio de 2022 con el siguiente trazado, en las provincias de Soria y Burgos:

**Recorrido**

*El recorrido de la prueba está compuesto por 2 tramos de velocidad, a los cuales se dará varias pasadas, 2 en sentido Canicosa y 2 en sentido Navaleno, haciendo un total de 56 kms. tramos cronometrados. La carretera permanecerá cerrada al tráfico (excepto para organizadores y participantes) desde las 08:30 horas hasta las 15:30 horas en la que finalizará el rally en Navaleno.*

**Tramos cronometrados:**

**TR. A-1 A-2**

Carretera Comarcal SO-P-6002.

- Salida: Recta paralela a 150 m. después del campo de fútbol de Navaleno después del pueblo.
- Llegada: Canicosa justo antes del puente, a 800 m. de entrada al pueblo.

**TR. B-1 B-2**

Carretera comarcal BU-V-8227.

- Salida: Canicosa justo después del puente en dirección Navaleno.
- Llegada: Recta paralela a 150 m. antes del campo de fútbol de Navaleno 800 m. antes del pueblo.

**Participantes:**

*Se estima un total de 25 equipos.*

Se adjuntan fotocopias de los recorridos presentados.

**Tercero.** - Con fecha 29 de julio de 2022 la Escudería AutoMoto-Soria completa la documentación presentada.

**Quinto.** - Con fechas 16, 17 y 29 de junio de 2022 se efectúa, por parte del Servicio de Seguridad y Espectáculos Públicos, la petición de informe a los siguientes organismos de las provincias de Soria y Burgos: Jefaturas Provinciales de Tráfico, Diputaciones Provinciales, Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, y Ayuntamientos por donde discurre la prueba (al

Paseo del Hospital Militar 24 - 47007 Valladolid - Tel. 983 41 88 16 - Fax 983 41 00 78 - www.jcyl.es



objeto de informar sobre la procedencia de la utilización de las vías de uso público por las que se prevé que discurra la prueba).

**Sexto.** - Con fecha 12 de julio de 2022, se emite informe de la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria, que alude al recorrido por las dos provincias.

**Séptimo.** - Con fechas 11 y 19 de julio de 2022 emiten informes las Diputaciones Provinciales, de Soria y Burgos, respectivamente.

**Octavo.** - Con fecha 19 de julio de 2022 remite condicionando el Servicio de Planificación e Informes de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

Con fecha 22 de julio de 2022 se dicta Resolución del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal por la que se declara situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales del 25 al 29 de julio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con fecha 22 de julio de 2022 se emite informe por el Jefe de jornada del CENTRO AUTONÓMICO DE MANDO.

**Noveno.** - Los Ayuntamientos de Canicosa de la Sierra y Navaleno emiten informes, con fechas 20 de junio y 14 de julio de 2022, respectivamente.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Es competente para dictar la resolución sobre la celebración del evento solicitado, la Directora de la Agencia de Protección Civil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

**Segundo.** - Vistos los antecedentes de hecho sexto a noveno, se han recabado los informes de, y en las provincias de Soria y Burgos de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Canicosa de la Sierra y Navaleno, siendo todos ellos favorables.

***La Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal dicta Resolución de fecha 22 de julio de 2022 por la que se declara situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales del 25 al 29 de julio en la Comunidad autónoma de Castilla y León.***

*Durante la época de peligro alto de incendios se pueden producir circunstancias meteorológicas extraordinarias que incrementan notablemente el riesgo de inicio de los incendios o provocan un comportamiento especialmente virulento del fuego, que requieren predefinir una serie de medidas preventivas complementarias de aplicación obligatoria para minimizar los riesgos.*

*La ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León establece en el capítulo V las situaciones de especial riesgo meteorológico durante la época de peligro alto de incendios y las medidas extraordinarias a adoptar en cada caso.*

*Por ello, y de conformidad con las competencias derivadas del Decreto 63/1985, de 27 de julio, sobre prevención y extinción de incendios forestales, y el Decreto 9/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, como titular de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal*

Paseo del Hospital Militar 24 - 47007 Valladolid - Tel. 983 41 88 16 - Fax 983 41 00 78 - [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Agencia de Protección Civil y Emergencias

**EL JEFE DE JORNADA DEL CENTRO AUTONÓMICO DE MANDO** informa: En relación con la prueba deportiva XX Rally Sprint Navaleno-Canicosa 2022 (a desarrollar los 23 y 24 de julio) desde este Centro Autonomico de Mando **no es posible asignar ningún medio preventivo o de extinción del operativo INFOCAL** en virtud del dimensionado y de la actual situación de riesgo meteorológico para las fechas del acontecimiento.

**Tercero.** - Vista la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal y el informe del Jefe de jornada del Centro autonómico de mando y en atención a las especiales condiciones expuestas, esta Agencia concluye que no se dan las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los deportistas, organizadores y público asistente al Rally.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta los preceptos legales citados, así como todos aquellos de general aplicación y concordantes,

### **RESUELVO**

**NO AUTORIZAR “XX RALLYSPRINT NAVALENO – CANICOSA”**, el 24 de julio de 2022, organizado por la Escudería Automoto-Soria y se declara nula y sin efectos la Resolución 21 de julio de 2022 por la que se autoriza la celebración del “XX RALLYSPRINT NAVALENO – CANICOSA.”

Se comunica que se dará traslado de la presente Resolución a las Jefaturas provinciales de tráfico, Ayuntamientos de Navaleno y Canicosa de la Sierra y a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA  
DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS  
Irene Cortés Calvo

Paseo del Hospital Militar 24 - 47007 Valladolid - Tel. 983 41 88 16 - Fax 983 41 00 78 - [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FFEHO2FGVJX7L7D2KNJUW1

Fecha Firma: 22/07/2022 21:23:11 Fecha copia: 22/07/2022 21:27:03

Firmado: IRENE CORTES CALVO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FFEHO2FGVJX7L7D2KNJUW1> para visualizar el documento